

# ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Mtro. José Martín Cadena Barajas, Director General del Banco de Información y Desarrollo Tecnológico; L.C. María Elena Sánchez, Contralora Interna; la Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia; y la M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto al formato LTAIPV48 para su publicación en el portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Unidad de Transparencia para dar respuesta a solicitud de información con número de folio: 01139417.-----
- V. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas dar respuesta a 3 solicitudes de información con números de folio 01130817, 01132017 y C031-2017.-----
- VI. Aprobación del Acuerdo de Clasificación CT/04-09-2017/003 presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas derivado de 5 solicitudes de información recibidas con número de folios: P012-2017, P013-2017, P014-2017, P015-2017 y P016-2017.-
- VII. Cierre de la sesión.-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO AL FORMATO LTAIPV48 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----  
-----

Con fecha treinta de agosto del presente año, la Dirección General de Administración y Finanzas manifestó mediante correo electrónico que respecto al formato LTAIPV48 correspondiente a enajenaciones, durante el presente ejercicio no existe información que reportar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal, razón por la cual solicita este Comité emita el Acuerdo correspondiente para insertar la nota aclaratoria en dicho formato. -----

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*-----

*...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...*

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por el periodo que anteriormente se indica, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-04-09-2017/032**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado la Dirección General de Administración y Finanzas respecto al formato LTAIPV48 para su publicación en el portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que inserte la leyenda correspondientes en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

**CUARTO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 01139417.** Siguiendo con el orden del día, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:- -----

Que el pasado siete de julio del presente año, se recibió mediante Sistema INFOMEX-Veracruz, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
01139417	<i>Buena tarde, requiero la información de los 212 Municipios del Estado de Veracruz, de cuanto pagaron cada uno por la elaboración del plan Municipal de Desarrollo del actual periodo de gobierno 2014-2017</i>

En este sentido, del análisis de la solicitud en comento se desprende que la información solicitada no se encuentra dentro de las atribuciones que la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado le confiere al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.-----

El solicitante debiera en todo caso presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento que sea de su interés, al ser el Sujeto Obligado competente que, de ser afirmativo el supuesto planteado, debe responder.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-04-09-2017/033**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado la Unidad de Transparencia para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01139417.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante y señale en su caso el Sujeto Obligado que pudiera tener la-----



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

información requerida.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**V. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS DAR RESPUESTA A 3 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 01130817, 01132017 Y C031-2017.** Continuando con el último punto del orden del día, con anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente: -----

Que el pasado siete de agosto del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

FOLIO	SOLICITUD
01130817	<i>Solicito copia de todo documento, acta, oficio, carta, contrato o cualquier otro escrito elaborado por cualquier dependencia del gobierno de Veracruz, poder Legislativo o Judicial, en el que se nombre o cite a la Sociedad de Propósitos Múltiples Xalapa, S.A.P.I de C.V. desde el año 2010 a la fecha. Las copias las requiero simples, versión pública y formato digital.</i>
01132017	<i>Solicito copia de todo documento, acta, oficio, carta, contrato o cualquier otro escrito elaborado por cualquier dependencia del gobierno de Veracruz, poder Legislativo o Judicial, en el que se nombre o cite a la Sociedad de Propósitos Múltiples Xalapa, S.A.P.I de C.V. desde el año 2010 a la fecha. Las copias las requiero simples, versión pública y formato digital.</i>
C031-2017	<i>Una lista de PROVEEDORES y PRESTADORES DE SERVICIOS (personas físicas y/o morales), así como los montos globales pagados a cada uno de ellos con recursos de los RAMOS FEDERALES (033, 028 o cualquier otra fuente ) que ejerciera el H. Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015. Dicha información no se encuentra contenida en el documento elaborado por el ORGANO DE FISCALIZACION en su fase de comprobación, pero que sin lugar a dudas forma parte de los documentos de trabajo producto de la fiscalización de los recursos erogados, por lo que dicha información ya se tiene determinada fehacientemente y es la que requiero, aclaro que no pido copia de los papeles de trabajo de auditor. Link: Cuenta Pública 2014 <a href="http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2014/archivos/TOMO%20V/VOLUMEN%208/011%20Las%20Vigas%20de%20Ram%C3%ADrez.pdf">http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2014/archivos/TOMO%20V/VOLUMEN%208/011%20Las%20Vigas%20de%20Ram%C3%ADrez.pdf</a> Link: Cuenta Pública 2015 <a href="http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2015/archivos/TOMO%20II/Volumen%2010/012%20Las%20Vigas%20de%20Ram%C3%ADrez.pdf">http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2015/archivos/TOMO%20II/Volumen%2010/012%20Las%20Vigas%20de%20Ram%C3%ADrez.pdf</a> De igual manera, apreciaría se me indicará en que link o apartado puedo localizar la publicación de las propuestas de obras del ejercicio 2014 para el FISM y FORTAMUN del H. Ayuntamiento de las Vigas, Ver; ya que con la nueva versión del portal electrónico no he podido localizarlos nuevamente o en su defecto agradecería se me remitan ambos en formato electrónico.</i>



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En uso de la voz, la Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas señala que con relación a las solicitudes con folios 01130817 y 01132017, en los archivos que genera y resguarda con motivo de la fiscalización superior no existe registro alguno de la "Sociedad de Propósitos Múltiples Xalapa, S.A.P.I de C.V", situación que se puede verificar de la consulta de los Informes del Resultado de la Fiscalización Superior correspondientes a las cuentas públicas de los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 de los Entes Fiscalizables a los que hace referencia el solicitante y que se encuentran publicados en: <http://www.orfis.gob.mx/informes-del-resultado-de-la-fiscalizacion-a-las-cuentas-publicas/>.

Respecto a la solicitud con número de folio C031-2017, conforme a lo reportado por la Dirección de Auditoría Técnica a Municipios, señala que se remitió a la Unidad de Transparencia la relación de proveedores y prestadores de servicios que se identificaron a partir de la muestra auditada en las respectivas revisiones de las cuentas públicas 2014 y 2015 del Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz.

Sin embargo, para dar una adecuada respuesta al solicitante, se precisa que:

1. La información que se envía deriva de la muestra auditada.
2. La revisión se realizó por un Despacho Externo contratado por el Ente Municipal.
3. Es el Ayuntamiento el que tiene la obligación de contar con la lista completa de proveedores, contratistas y/o prestadores de servicios.

En este sentido la Secretaria Ejecutiva manifiesta que procede realizar el pronunciamiento de inexistencia de los 3 folios en comento, y entregar la información con la que cuenta el ORFIS respecto al folio C031-2017.

A continuación, la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-04-09-2017/034**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a 3 solicitudes de información con números de folio 01130817, 01132017 y C031-2017.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante y señale en el caso que proceda, respecto al Sujeto Obligado que pudiera tener la información requerida.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**VI. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CLASIFICACIÓN CT/04-09-2017/003 PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS DERIVADO DE 5 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS CON NÚMERO DE FOLIOS: P012-2017, P013-2017, P014-2017, P015-2017 Y P016-2017.** Continuando con el último punto del orden del día, con anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente: -----

Que el pasado treinta y uno de agosto del presente año, se recibieron mediante Oficialía de Partes, 5 solicitudes de información al tenor de lo siguiente:

FOLIO	SOLICITUD
P012-2017	<p>Solicitud de documentación de acuerdo a la integración de los papeles de trabajo de la Auditoría practicada a la gestión financiera de la SEV del Gobierno del Estado de Veracruz por el ejercicio fiscal 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula del estudio general del Ente elaborada para la auditoría</li> <li>2. Programa de Auditoría para la revisión de la gestión financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016</li> <li>3. Enunciar el marco normativo utilizado en la planeación, ejecución y resultados de la auditoría con motivo de la fiscalización: a) en lo general b) en lo específico.</li> <li>4. Relación y copias de actualización normativa o declaratoria por escrito de los procedimientos, métodos y sistemas de fiscalización realizados por el organismo, para la ejecución de las auditorías a los poderes públicos correspondientes al ejercicio 2016.</li> <li>5. Acuse de la orden de auditoría para la revisión de la gestión financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016.</li> <li>6. En su caso, acuse del oficio de notificación de la designación, ampliación o cambios de auditores.</li> <li>7. Actas de inicio y cierre de la revisión de la gestión financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016.</li> <li>8. Anexos de las solicitudes de información por áreas conforme al acta de inicio de la auditoría.</li> <li>9. Acuse de los oficios de solicitud de documentación a las áreas con motivo de la auditoría.</li> <li>10. Actas de entrega de la documentación solicitada por los auditores.</li> <li>11. Nombramiento de los servidores y ex servidores públicos a los que les fueron notificados los pliegos de observaciones.</li> <li>12. Periodo en el cargo y funciones de los servidores y ex servidores públicos notificados.</li> <li>13. Informe del Resultado de la Revisión de la gestión financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016.</li> <li>14. Alcances de la revisión de la gestión financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016.</li> </ol>



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Especificando: Rubro, partida, partidas o grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros, presupuestos, planes y programas.

15. Acta de notificación de pliego de observaciones.
16. Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 auditados por el Despacho Externo destinado por el Órgano de Fiscalización Superior.
17. Cédulas sumarias y analíticas con marcas y cruces de auditoría debidamente clasificadas por los auditores actuantes en la ejecución de la auditoría, identificadas por partida revisada en los estados financieros auditados, a través de las cuales se determinaron los hallazgos que derivaron en las observaciones.
18. Auxiliares contables mensuales de los rubros revisados de la integración de los importes determinados como observaciones.
19. Balanza de comprobación mensual de la integración de los importes donde se determinaron las observaciones.
20. Soporte documental o documento fuente por cada cédula analítica, adjuntando copia del área que proporcionó la información o documentación.
21. Acuse del oficio de la entrega de cuestionario de control interno por parte de los auditores al área auditada, así como el acuse de respuesta y entrega del mismo.
22. Cédulas o papeles de trabajo o informe y opinión sobre la evaluación de control interno debidamente requisitados conforme a la normatividad que rige al auditor en la ejecución de la auditoría; significando que dichos papeles deberán contener lo siguiente: a) cédulas sumarias y analíticas por cada observación, b) documento fuente o soporte en cada observación.
23. Mencionar conforme a las reglas técnicas de auditoría para el procedimiento de fiscalización superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuáles fueron los alcances, porcentajes de la revisión y pruebas y/o muestras selectivas, procedimientos legales y acciones, etc., base para la práctica, la revisión de la gestión financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016.
24. Fecha y número de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, de los procedimientos internos del Órgano de Fiscalización Superior, donde fundamenten y motiven los criterios y alcances en la determinación de la solventación o no solventación de las observaciones.
25. Copia del oficio mediante el cual el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recibió la Cuenta Pública de la SEV, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
26. Declaratoria por escrito por parte del Titular del Organismo, donde especifique el número de fojas y número de legajos que integran la revisión de la gestión financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016.
27. Copia del programa de trabajo general y específico debidamente requisitado y utilizado para la ejecución de la revisión de la gestión financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016.
28. Copia del Acta de notificación de la revisión de la gestión financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016, fundamentada en los artículos 28 fracción I, 29, 30 y 31 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz.
29. Copias de todas las minutas de trabajo realizadas por el organismo y los responsables del Ente Fiscalizable de la revisión de la gestión financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016.
30. Oficio de notificación previa de la determinación de las observaciones y las recomendaciones de la revisión de la gestión financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016.

**Información adicional:**

- I. Dictámenes debidamente requisitados y las cédulas de observaciones del análisis del auditor en la determinación de las observaciones.
- II. Cédulas o papeles de trabajo del organismo especificando el número de fojas y número de legajos que integran la auditoría donde se determinaron las muestras y los alcances por capítulo y partida presupuestal de la revisión de la gestión



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

	<p>financiera de la SEV por el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>III. Copia fotostática y en forma electrónica (CD's, USB) o cualquier otro dispositivo electrónico de los estados financieros mensuales y anuales y sus notas e informes a que hace referencia la Ley número 584 de Fiscalización Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2016.</p> <p>IV. Cualquier otra información complementaria sea nacional o internacional, que sirva de soporte para la ejecución de la auditoría 2016 a la que se refiere el presente expediente de auditoría.</p> <p>Fotocopia certificada de todo lo actuado dentro del expediente en los papeles de trabajo que determinaron las observaciones.</p>
<p>P013-2017</p>	<p>Solicitud de documentación de acuerdo a la integración de los papeles de trabajo de la Auditoría practicada a la gestión financiera de la SEFIPLAN del Gobierno del Estado de Veracruz por el ejercicio fiscal 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula del estudio general del Ente elaborada para la auditoría</li> <li>2. Programa de Auditoría para la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016</li> <li>3. Enunciar el marco normativo utilizado en la planeación, ejecución y resultados de la auditoría con motivo de la fiscalización: a) en lo general b) en lo específico.</li> <li>4. Relación y copias de actualización normativa o declaratoria por escrito de los procedimientos, métodos y sistemas de fiscalización realizados por el organismo, para la ejecución de las auditorías a los poderes públicos correspondientes al ejercicio 2016.</li> <li>5. Acuse de la orden de auditoría para la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</li> <li>6. En su caso, acuse del oficio de notificación de la designación, ampliación o cambios de auditores.</li> <li>7. Actas de inicio y cierre de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</li> <li>8. Anexos de las solicitudes de información por áreas conforme al acta de inicio de la auditoría.</li> <li>9. Acuse de los oficios de solicitud de documentación a las áreas con motivo de la auditoría.</li> <li>10. Actas de entrega de la documentación solicitada por los auditores.</li> <li>11. Nombramiento de los servidores y ex servidores públicos a los que les fueron notificados los pliegos de observaciones.</li> <li>12. Periodo en el cargo y funciones de los servidores y ex servidores públicos notificados.</li> <li>13. Informe del Resultado de la Revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</li> <li>14. Alcances de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016. Especificando: Rubro, partida, partidas o grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros, presupuestos, planes y programas.</li> <li>15. Acta de notificación de pliego de observaciones.</li> <li>16. Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 auditados por el Despacho Externo destinado por el Órgano de Fiscalización Superior.</li> <li>17. Cédulas sumarias y analíticas con marcas y cruces de auditoría debidamente clasificadas por los auditores actuantes en la ejecución de la auditoría, identificadas por partida revisada en los estados financieros auditados, a través de las cuales se determinaron los hallazgos que derivaron en las observaciones.</li> <li>18. Auxiliares contables mensuales de los rubros revisados de la integración de los importes determinados como observaciones.</li> <li>19. Balanza de comprobación mensual de la integración de los importes donde se determinaron las observaciones.</li> <li>20. Soporte documental o documento fuente por cada cédula analítica, adjuntando copia del área que proporcionó la información o documentación.</li> <li>21. Acuse del oficio de la entrega de cuestionario de control interno por parte de los auditores al área auditada, así como el acuse de respuesta y entrega del mismo.</li> </ol>



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

	<p>22. Cédulas o papeles de trabajo o informe y opinión sobre la evaluación de control interno debidamente requisitados conforme a la normatividad que rige al auditor en la ejecución de la auditoría; significando que dichos papeles deberán contener lo siguiente: a) cédulas sumarias y analíticas por cada observación, b) documento fuente o soporte en cada observación.</p> <p>23. Mencionar conforme a las reglas técnicas de auditoría para el procedimiento de fiscalización superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuáles fueron los alcances, porcentajes de la revisión y pruebas y/0 muestras selectivas, procedimientos legales y acciones, etc., base para la práctica, la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>24. Fecha y número de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, de los procedimientos internos del Órgano de Fiscalización Superior, donde fundamenten y motiven los criterios y alcances en la determinación de la solventación o no solventación de las observaciones.</p> <p>25. Copia del oficio mediante el cual el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recibió la Cuenta Pública de la SEFIPLAN del Gobierno del Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.</p> <p>26. Declaratoria por escrito por parte del Titular del Organismo, donde especifique el número de fojas y número de legajos que integran la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>27. Copia del programa de trabajo general y específico debidamente requisitado y utilizado para la ejecución de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>28. Copia del Acta de notificación de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016, fundamentada en los artículos 28 fracción I, 29, 30 y 31 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz.</p> <p>29. Copias de todas las minutas de trabajo realizadas por el organismo y los responsables del Ente Fiscalizable de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>30. Oficio de notificación previa de la determinación de las observaciones y las recomendaciones de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</p> <p><b>Información adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Dictámenes debidamente requisitados y las cédulas de observaciones del análisis del auditor en la determinación de las observaciones.</li> <li>II. Cédulas o papeles de trabajo del organismo especificando el número de fojas y número de legajos que integran la auditoría donde se determinaron las muestras y los alcances por capítulo y partida presupuestal de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</li> <li>III. Copia fotostática y en forma electrónica (CD's, USB) o cualquier otro dispositivo electrónico de los estados financieros mensuales y anuales y sus notas e informes a que hace referencia la Ley número 584 de Fiscalización Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2016.</li> <li>IV. Cualquier otra información complementaria sea nacional o internacional, que sirva de soporte para la ejecución de la auditoría 2016 a la que se refiere el presente expediente de auditoría.</li> </ul> <p>Fotocopia certificada de todo lo actuado dentro del expediente en los papeles de trabajo que determinaron las observaciones.</p>
<p>PO14-2017</p>	<p>Solicitud de documentación de acuerdo a la integración de los papeles de trabajo de la Auditoría practicada a la cuenta pública del Gobierno del Estado de Veracruz por el ejercicio fiscal 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula del estudio general del Ente elaborada para la auditoría</li> <li>2. Programa de Auditoría para la fiscalización de la cuenta pública del gobierno del Estado</li> </ul>



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

- correspondiente al ejercicio 2016
3. Enunciar el marco normativo utilizado en la planeación, ejecución y resultados de la auditoría con motivo de la fiscalización: a) en lo general b) en lo específico.
  4. Relación y copias de actualización normativa o declaratoria por escrito de los procedimientos, métodos y sistemas de fiscalización realizados por el organismo, para la ejecución de las auditorías a los poderes públicos correspondientes al ejercicio 2016.
  5. Acuse de la orden de auditoría para auditar la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.
  6. En su caso, acuse del oficio de notificación de la designación, ampliación o cambios de auditores.
  7. Actas de inicio y cierre de la auditoría practicada a la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.
  8. Anexos de las solicitudes de información por áreas conforme al acta de inicio de la auditoría.
  9. Acuse de los oficios de solicitud de documentación a las áreas con motivo de la auditoría.
  10. Actas de entrega de la documentación solicitada por los auditores.
  11. Nombramiento de los servidores y ex servidores públicos a los que les fueron notificados los pliegos de observaciones.
  12. Periodo en el cargo y funciones de los servidores y ex servidores públicos notificados.
  13. Informe del Resultado de la Revisión de la revisión de la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.
  14. Alcances de la revisión de la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016. Especificando: Rubro, partida, partidas o grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros, presupuestos, planes y programas.
  15. Acta de notificación de pliego de observaciones.
  16. Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 auditados por el Despacho Externo destinado por el Órgano de Fiscalización Superior.
  17. Cédulas sumarias y analíticas con marcas y cruces de auditoría debidamente clasificadas por los auditores actuantes en la ejecución de la auditoría, identificadas por partida revisada en los estados financieros auditados, a través de las cuales se determinaron los hallazgos que derivaron en las observaciones.
  18. Auxiliares contables mensuales de los rubros revisados de la integración de los importes determinados como observaciones.
  19. Balanza de comprobación mensual de la integración de los importes donde se determinaron las observaciones.
  20. Soporte documental o documento fuente por cada cédula analítica, adjuntando copia del área que proporcionó la información o documentación.
  21. Acuse del oficio de la entrega de cuestionario de control interno por parte de los auditores al área auditada, así como el acuse de respuesta y entrega del mismo.
  22. Cédulas o papeles de trabajo o informe y opinión sobre la evaluación de control interno debidamente requisitados conforme a la normatividad que rige al auditor en la ejecución de la auditoría; significando que dichos papeles deberán contener lo siguiente: a) cédulas sumarias y analíticas por cada observación, b) documento fuente o soporte en cada observación.
  23. Mencionar conforme a las reglas técnicas de auditoría para el procedimiento de fiscalización superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuáles fueron los alcances, porcentajes de la revisión y pruebas y/o muestras selectivas, procedimientos legales y acciones, etc., base para la práctica de auditoría de la cuenta pública del gobierno del estado.
  24. Fecha y número de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, de los procedimientos internos del Órgano de Fiscalización Superior, donde fundamenten y motiven los criterios y alcances en la determinación de la solventación o no solventación de las observaciones.
  25. Copia del oficio mediante el cual el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recibió la Cuenta Pública consolidada del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.
  26. Declaratoria por escrito por parte del Titular del Organismo, donde especifique el número



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

	<p>de fojas y número de legajos que integran la auditoría de la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>27. Copia del programa de trabajo general y específico debidamente requisitado y utilizado para la ejecución de la auditoría a la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.</li><li>28. Copia del Acta de notificación de auditoría a la cuenta pública del gobierno del estado de Veracruz 2016, fundamentada en los artículos 28 fracción I, 29, 30 y 31 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz.</li><li>29. Copias de todas las minutas de trabajo realizadas por el organismo y los responsables del Ente Fiscalizable de la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.</li><li>30. Oficio de notificación previa de la determinación de las observaciones y las recomendaciones a la cuenta pública del gobierno del estado correspondientes al ejercicio 2016.</li></ol> <p><b>Información adicional:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>I. Dictámenes debidamente requisitados y las cédulas de observaciones del análisis del auditor en la determinación de las observaciones.</li><li>II. Cédulas o papeles de trabajo del organismo especificando el número de fojas y número de legajos que integran la auditoría donde se determinaron las muestras y los alcances por capítulo y partida presupuestal de la revisión a la cuenta pública del gobierno del estado durante el ejercicio 2016.</li><li>III. Copia fotostática y en forma electrónica (CD's, USB) o cualquier otro dispositivo electrónico de los estados financieros mensuales y anuales y sus notas e informes a que hace referencia la Ley número 584 de Fiscalización Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2016.</li><li>IV. Cualquier otra información complementaria sea nacional o internacional, que sirva de soporte para la ejecución de la auditoría 2016 a la que se refiere el presente expediente de auditoría.</li></ol> <p>Fotocopia certificada de todo lo actuado dentro del expediente en los papeles de trabajo que determinaron las observaciones.</p>
P015-2017	<p>Solicitud de documentación de acuerdo a la integración de los papeles de trabajo de la Auditoría practicada a la gestión financiera de la SEFIPLAN del Gobierno del Estado de Veracruz por el ejercicio fiscal 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cédula del estudio general del Ente elaborada para la auditoría</li><li>2. Programa de Auditoría para la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016</li><li>3. Enunciar el marco normativo utilizado en la planeación, ejecución y resultados de la auditoría con motivo de la fiscalización: a) en lo general b) en lo específico.</li><li>4. Relación y copias de actualización normativa o declaratoria por escrito de los procedimientos, métodos y sistemas de fiscalización realizados por el organismo, para la ejecución de las auditorías a los poderes públicos correspondientes al ejercicio 2016.</li><li>5. Acuse de la orden de auditoría para la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</li><li>6. En su caso, acuse del oficio de notificación de la designación, ampliación o cambios de auditores.</li><li>7. Actas de inicio y cierre de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</li><li>8. Anexos de las solicitudes de información por áreas conforme al acta de inicio de la auditoría.</li><li>9. Acuse de los oficios de solicitud de documentación a las áreas con motivo de la auditoría.</li><li>10. Actas de entrega de la documentación solicitada por los auditores.</li><li>11. Nombramiento de los servidores y ex servidores públicos a los que les fueron notificados los pliegos de observaciones.</li><li>12. Periodo en el cargo y funciones de los servidores y ex servidores públicos notificados.</li></ol>



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

13. Informe del Resultado de la Revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.
14. Alcances de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016. Especificando: Rubro, partida, partidas o grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros, presupuestos, planes y programas.
15. Acta de notificación de pliego de observaciones.
16. Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 auditados por el Despacho Externo destinado por el Órgano de Fiscalización Superior.
17. Cédulas sumarias y analíticas con marcas y cruces de auditoría debidamente clasificadas por los auditores actuantes en la ejecución de la auditoría, identificadas por partida revisada en los estados financieros auditados, a través de las cuales se determinaron los hallazgos que derivaron en las observaciones.
18. Auxiliares contables mensuales de los rubros revisados de la integración de los importes determinados como observaciones.
19. Balanza de comprobación mensual de la integración de los importes donde se determinaron las observaciones.
20. Soporte documental o documento fuente por cada cédula analítica, adjuntando copia del área que proporcionó la información o documentación.
21. Acuse del oficio de la entrega de cuestionario de control interno por parte de los auditores al área auditada, así como el acuse de respuesta y entrega del mismo.
22. Cédulas o papeles de trabajo o informe y opinión sobre la evaluación de control interno debidamente requisitados conforme a la normatividad que rige al auditor en la ejecución de la auditoría; significando que dichos papeles deberán contener lo siguiente: a) cédulas sumarias y analíticas por cada observación, b) documento fuente o soporte en cada observación.
23. Mencionar conforme a las reglas técnicas de auditoría para el procedimiento de fiscalización superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuáles fueron los alcances, porcentajes de la revisión y pruebas y/o muestras selectivas, procedimientos legales y acciones, etc., base para la práctica, la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.
24. Fecha y número de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, de los procedimientos internos del Órgano de Fiscalización Superior, donde fundamenten y motiven los criterios y alcances en la determinación de la solventación o no solventación de las observaciones.
25. Copia del oficio mediante el cual el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recibió la Cuenta Pública de la SEFIPLAN del Gobierno del Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
26. Declaratoria por escrito por parte del Titular del Organismo, donde especifique el número de fojas y número de legajos que integran la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.
27. Copia del programa de trabajo general y específico debidamente requisitado y utilizado para la ejecución de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.
28. Copia del Acta de notificación de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016, fundamentada en los artículos 28 fracción I, 29, 30 y 31 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz.
29. Copias de todas las minutas de trabajo realizadas por el organismo y los responsables del Ente Fiscalizable de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.
30. Oficio de notificación previa de la determinación de las observaciones y las recomendaciones de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.

**Información adicional:**

- I. Dictámenes debidamente requisitados y las cédulas de observaciones del análisis



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

	<p>del auditor en la determinación de las observaciones.</p> <p>II. Cédulas o papeles de trabajo del organismo especificando el número de fojas y número de legajos que integran la auditoría donde se determinaron las muestras y los alcances por capítulo y partida presupuestal de la revisión de la gestión financiera de la SEFIPLAN por el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>III. Copia fotostática y en forma electrónica (CD's, USB) o cualquier otro dispositivo electrónico de los estados financieros mensuales y anuales y sus notas e informes a que hace referencia la Ley número 584 de Fiscalización Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2016.</p> <p>IV. Cualquier otra información complementaria sea nacional o internacional, que sirva de soporte para la ejecución de la auditoría 2016 a la que se refiere el presente expediente de auditoría.</p> <p>Fotocopia certificada de todo lo actuado dentro del expediente en los papeles de trabajo que determinaron las observaciones.</p>
<p>P016-2017</p>	<p>Solicitud de documentación de acuerdo a la integración de los papeles de trabajo de la Auditoría practicada a la cuenta pública del Gobierno del Estado de Veracruz por el ejercicio fiscal 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula del estudio general del Ente elaborada para la auditoría</li> <li>2. Programa de Auditoría para la fiscalización de la cuenta pública del gobierno del Estado correspondiente al ejercicio 2016</li> <li>3. Enunciar el marco normativo utilizado en la planeación, ejecución y resultados de la auditoría con motivo de la fiscalización: a) en lo general b) en lo específico.</li> <li>4. Relación y copias de actualización normativa o declaratoria por escrito de los procedimientos, métodos y sistemas de fiscalización realizados por el organismo, para la ejecución de las auditorías a los poderes públicos correspondientes al ejercicio 2016.</li> <li>5. Acuse de la orden de auditoría para auditar la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.</li> <li>6. En su caso, acuse del oficio de notificación de la designación, ampliación o cambios de auditores.</li> <li>7. Actas de inicio y cierre de la auditoría practicada a la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.</li> <li>8. Anexos de las solicitudes de información por áreas conforme al acta de inicio de la auditoría.</li> <li>9. Acuse de los oficios de solicitud de documentación a las áreas con motivo de la auditoría.</li> <li>10. Actas de entrega de la documentación solicitada por los auditores.</li> <li>11. Nombramiento de los servidores y ex servidores públicos a los que les fueron notificados los pliegos de observaciones.</li> <li>12. Periodo en el cargo y funciones de los servidores y ex servidores públicos notificados.</li> <li>13. Informe del Resultado de la Revisión de la revisión de la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.</li> <li>14. Alcances de la revisión de la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016. Especificando: Rubro, partida, partidas o grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros, presupuestos, planes y programas.</li> <li>15. Acta de notificación de pliego de observaciones.</li> <li>16. Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 auditados por el Despacho Externo destinado por el Órgano de Fiscalización Superior.</li> <li>17. Cédulas sumarias y analíticas con marcas y cruces de auditoría debidamente clasificadas por los auditores actuantes en la ejecución de la auditoría, identificadas por partida revisada en los estados financieros auditados, a través de las cuales se determinaron los hallazgos que derivaron en las observaciones.</li> <li>18. Auxiliares contables mensuales de los rubros revisados de la integración de los importes determinados como observaciones.</li> <li>19. Balanza de comprobación mensual de la integración de los importes donde se determinaron las observaciones.</li> <li>20. Soporte documental o documento fuente por cada cédula analítica, adjuntando copia del área que proporcionó la información o documentación.</li> </ol>



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

21. Acuse del oficio de la entrega de cuestionario de control interno por parte de los auditores al área auditada, así como el acuse de respuesta y entrega del mismo.
22. Cédulas o papeles de trabajo o informe y opinión sobre la evaluación de control interno debidamente requisitados conforme a la normatividad que rige al auditor en la ejecución de la auditoría; significando que dichos papeles deberán contener lo siguiente: a) cédulas sumarias y analíticas por cada observación, b) documento fuente o soporte en cada observación.
23. Mencionar conforme a las reglas técnicas de auditoría para el procedimiento de fiscalización superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuáles fueron los alcances, porcentajes de la revisión y pruebas y/o muestras selectivas, procedimientos legales y acciones, etc., base para la práctica de auditoría de la cuenta pública del gobierno del estado.
24. Fecha y número de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, de los procedimientos internos del Órgano de Fiscalización Superior, donde fundamenten y motiven los criterios y alcances en la determinación de la solventación o no solventación de las observaciones.
25. Copia del oficio mediante el cual el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recibió la Cuenta Pública consolidada del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.
26. Declaratoria por escrito por parte del Titular del Organismo, donde especifique el número de fojas y número de legajos que integran la auditoría de la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.
27. Copia del programa de trabajo general y específico debidamente requisitado y utilizado para la ejecución de la auditoría a la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.
28. Copia del Acta de notificación de auditoría a la cuenta pública del gobierno del estado de Veracruz 2016, fundamentada en los artículos 28 fracción I, 29, 30 y 31 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz.
29. Copias de todas las minutas de trabajo realizadas por el organismo y los responsables del Ente Fiscalizable de la cuenta pública del gobierno del estado correspondiente al ejercicio 2016.
30. Oficio de notificación previa de la determinación de las observaciones y las recomendaciones a la cuenta pública del gobierno del estado correspondientes al ejercicio 2016.

**Información adicional:**

- I. Dictámenes debidamente requisitados y las cédulas de observaciones del análisis del auditor en la determinación de las observaciones.
- II. Cédulas o papeles de trabajo del organismo especificando el número de fojas y número de legajos que integran la auditoría donde se determinaron las muestras y los alcances por capítulo y partida presupuestal de la revisión a la cuenta pública del gobierno del estado durante el ejercicio 2016.
- III. Copia fotostática y en forma electrónica (CD's, USB) o cualquier otro dispositivo electrónico de los estados financieros mensuales y anuales y sus notas e informes a que hace referencia la Ley número 584 de Fiscalización Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2016.
- IV. Cualquier otra información complementaria sea nacional o internacional, que sirva de soporte para la ejecución de la auditoría 2016 a la que se refiere el presente expediente de auditoría.

Fotocopia certificada de todo lo actuado dentro del expediente en los papeles de trabajo que determinaron las observaciones.

En este sentido, la Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas manifiesta que derivado del procedimiento de fiscalización superior a la cuenta pública 2016, el pasado siete de abril del presente año, mediante oficio CV/083/2017 el H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Vigilancia, remitió al ORFIS las cuentas públicas 2016 de los Entes Fiscalizables Estatales. -----

De este modo, conforme a lo señalado en la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dio inicio a la primera fase del Proceso de Fiscalización Superior a Entes Fiscalizables Estatales: *Fase de Comprobación*.-----

El ORFIS realiza sus auditorías con base a muestras seleccionadas y derivado de dichas auditorías puede haber como resultado observaciones (administrativas y de presunto daño patrimonial) y/o recomendaciones las cuales se incluirán en un documento llamado "Pliego de Observaciones". -----

El Pliego se les notificará a los Entes Fiscalizables, indicando que tienen 20 días hábiles para solventar, pudiendo en su caso realizar el reintegro por el monto observado y/o presentar la documentación comprobatoria, a fin de que las mismas queden resueltas. -----

De conformidad con los procedimientos de auditoría, la documentación que presente el Ente Fiscalizable, le será devuelta una vez que concluya la revisión y el ORFIS solo conservará copia de aquellos documentos que soporten la determinación del presunto daño patrimonial.-----

Pasado el tiempo de solventación, las observaciones (administrativas y de presunto daño patrimonial) y/o recomendaciones pendientes de solventar se incluirán nuevamente en otro documento denominado Informe del Resultado, este informe será entregado a la Comisión Permanente de Vigilancia con fecha límite al día 15 de octubre del presente año para que el H. Congreso del Estado apruebe y dictamine los Informes del Resultado a través de un Decreto que se publica en la Gaceta Oficial del Estado y del cual resaltan 2 puntos importantes:

- Que las observaciones administrativas sean atendidas por el Órgano de Control Interno de los Entes Fiscalizables, los cuales gozan de autonomía para iniciar procedimientos respecto a este tipo de observaciones, para las cuales el ORFIS no emite sanción alguna, sólo recibe el veredicto del Contralor del Ente Fiscalizable a manera de seguimiento.-----
- Por lo que hace a las observaciones de presunto daño patrimonial, estas continúan en revisión por parte del ORFIS, pasando a la segunda fase de determinación de responsabilidades y fincamiento de indemnizaciones y sanciones.-----

En virtud de lo anterior y considerando que las cuentas públicas de los Entes Fiscalizables Estatales correspondientes al ejercicio 2016 con motivo de revisión por este Órgano de Fiscalización Superior



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

de conformidad con la solicitud emitida por el H. Congreso del Estado a través de la Comisión Permanente de Vigilancia mediante oficio número: CV/083/2017 de fecha siete de abril del presente año, resulta necesario reservar dichas cuentas y la información que derive de la primera fase de comprobación del procedimiento de fiscalización superior hasta en tanto no sean dictaminados los Informes del Resultado por el H. Congreso del Estado.-----

La Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señala en su artículo 117 que:

*La información que genere, reciba, recopile o resguarde el Ente Fiscalizador tendrá el carácter de pública o restringida, en términos de la ley de la materia; pero, en todo caso, deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones mientras el Congreso no apruebe el Informe del Resultado de las Cuentas Públicas.*

*Una vez aprobado, el Órgano lo publicará en su página electrónica de la red informática conocida como internet.*

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva señala que los argumentos planteados por la Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas actualizan lo señalado en el artículo 68 fracciones VI, IX y X de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:-----

*Artículo 68. La siguiente es información reservada y por lo tanto no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que esta Ley se refiere:*

*VI. Afecte los derechos del debido proceso;*

*...*

*IX. La contenida en las revisiones y auditorías realizadas directa o indirectamente por los órganos de control o de fiscalización estatales, hasta en tanto se presenten ante la autoridad competente las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes; y*

*X. Las demás previstas en la Ley General.*

Por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala en su artículo 113 fracción XIII que podrá clasificarse la información:-----

*XIII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan, así como las previstas en tratados internacionales.*

En este sentido, los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas señalan:-----

*Trigésimo segundo. De conformidad con el artículo 113, fracción XIII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que por disposición expresa de una ley o de un Tratado Internacional del que el Estado mexicano sea parte, le otorgue tal carácter siempre que no se contravenga lo establecido en la Ley General. Para que se actualice este supuesto de reserva, los sujetos obligados deberán fundar y motivar la clasificación de la información, señalando de manera específica el supuesto normativo que expresamente le otorga ese carácter.*

*Trigésimo tercero. Para la aplicación de la prueba de daño a la que hace referencia el artículo 104 de la Ley General, los sujetos obligados atenderán lo siguiente: I. Se deberá citar la fracción y, en su caso, la*



**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

*causal aplicable del artículo 113 de la Ley General, vinculándola con el Lineamiento específico del presente ordenamiento y, cuando corresponda, el supuesto normativo que expresamente le otorga el carácter de información reservada.*

En virtud de lo antes expuesto, resulta fundado y motivado emitir el Acuerdo de Clasificación correspondiente.-----

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente: -----

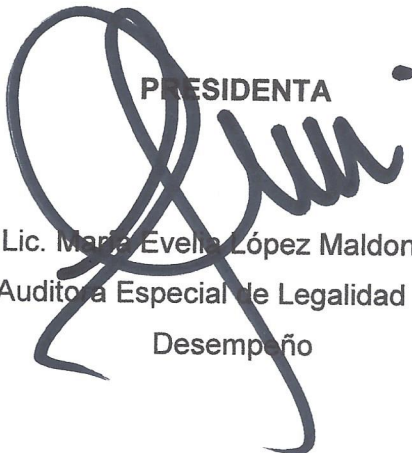
**ACUERDO DE CLASIFICACIÓN CT/04-09-2017/003**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Acuerdo CT/04/09/2017/003 por el que se clasifica como de acceso restringido, en su modalidad de reservada la información que obra en poder del Órgano de Fiscalización Superior conforme a las hipótesis previstas en los artículos 113 fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracciones VI, IX y X de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante el presente Acuerdo.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**VII. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las trece horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

**PRESIDENTA**  
  
Lic. María Evelia López Maldonado  
Auditora Especial de Legalidad y de  
Desempeño

**SECRETARIA EJECUTIVA**  
  
Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz  
Titular de la Unidad de Transparencia



VOCALES



L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez  
Secretaria Técnica



Lic. Oscar Ocampo Acosta  
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández  
Directora General de Administración y  
Finanzas



Dr. José Martín Cadena Barajas  
Director General del Banco de Información  
y Desarrollo Tecnológico



L.C. María Elena Sánchez  
Contralora Interna





**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**INVITADA**

  
M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre  
Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas

